



En relación con la Convocatoria de Selección Externa de niveles A y B de Perfiles de Comunicación de fecha 10 de marzo de 2020, la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena S.M.E., S.A.,

### RESUELVE

1. Publicar el **Listado Provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as** a dicha Convocatoria en los Centros de Trabajo y en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
2. De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los interesados/as podrán subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestar tal circunstancia en este mismo plazo.
3. El plazo se inicia el **25 de julio de 2020 a las 12:00 horas (hora peninsular) y finaliza a las 23:59 horas (hora peninsular) del día 31 de julio de 2020.**

Los/as aspirantes que, dentro del plazo establecido al efecto, no hayan presentado documentación acreditativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo

4. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, mediante correo electrónico, indicando en el asunto "20200311\_Reclamación\_Apellido1\_Apellido2\_Nombre", a través de la siguiente dirección de correo electrónico [ReclamacionesNivelesAB@aena.es](mailto:ReclamacionesNivelesAB@aena.es) Las reclamaciones deberán incluir la identificación del candidato/a (código de operación/referencia de la solicitud, número del D.N.I., nombre y apellidos).

No se atenderá ninguna reclamación que no se reciba a través de la dirección de correo electrónico especificada.

5. Se recuerda, según se publicó en el Aviso **002.Plazo Certificados\_VL**, que aquellos participantes que no hayan podido obtener el certificado de funciones antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, dispondrán de un mes adicional a contar desde la publicación del listado definitivo de Admitidos/Excluidos para enviar dicho documento al correo [selecciontitulados@aena.es](mailto:selecciontitulados@aena.es), indicando en el asunto: "Certificado Funciones. APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE".
6. Por último, aquellos participantes que no hayan podido obtener la autorización de consulta del título universitario antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, dispondrán de un mes adicional (30 días naturales) a contar desde la publicación del listado definitivo de Admitidos/Excluidos para enviar dicho documento al correo [selecciontitulados@aena.es](mailto:selecciontitulados@aena.es), indicando en el asunto: "Autorizacion\_APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE" (ver Anexo V). En el caso que pasado este plazo no se aporte dicho documento (o en su caso la incidencia abierta que impide la entrega del mismo) el/la candidato/a quedará excluido/a definitivamente de la convocatoria.

Madrid, 24 de julio de 2020

Begoña Gosálvez Mayordomo  
Directora de Organización y Recursos Humanos de Aena S.M.E., S.A.